



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.383.-I

MAT.: Aprueba Convenio Proyecto
"Adquisición de 50 Stand para Ferias y
Exposiciones Comuna de Laja".

LAJA, Mayo 29 de 2013

VISTOS:

1. Ordinario N° 881 de fecha 26.10.11, del Alcalde de la Municipalidad que remite proyecto a postulación a la Circular 33.
2. Certificado de Recomendación Técnica N° 13 emitido por Andrea Mendoza Quintana profesional de la Unidad de Preinversión del GORE de fecha 15.11.12.
3. Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 Sobre Activos No Financieros "Adquisición de 50 Stand para Ferias y Exposiciones Comuna de Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja de fecha 06.05.2013.
4. Resolución Exenta N° 1565 de fecha 23.05.13 emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, que Aprueba Convenio para la Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 Sobre Activos No Financieros" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja.
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
6. Reglamento de Ley N° 19.886.
7. Reglamento de Adquisiciones.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 Sobre Activos No Financieros "Adquisición de 50 Stand para Ferias y Exposiciones Comuna de Laja", código BIP 30118257, entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja de fecha 06.05.2013.
- 2.- **AUTORÍZASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$ 29.631.-
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /
- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ ✓